SECRETARÍA DEL INTERIOR

LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que con fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025), se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las Entidades Sin Ánimo De Lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICO, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y PERDÓN PÚBLICO CONTENIDAS EN LAS ÓRDENES Y/O EXHORTOS, EMANADAS DE LAS SENTENCIAS O AUTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD, PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA COLECTIVA Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés por entidades diferentes a la **FUNDACION PARA EL PROGRESO Y MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA REGION CARIBE SIGLA PROMICARIBE Sigla: PROMICARIBE Nit: 900.438.814 - 4-,** Entidad Sin Ánimo De Lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría del Interior, para el desarrollo del proyecto antes relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por **FUNDACION PARA EL PROGRESO Y MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA REGION CARIBE SIGLA PROMICARIBE Sigla: PROMICARIBE Nit: 900.438.814 - 4-,** teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior

Scanned with CamScanner